

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO



Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

Boletín nº 77
Octubre 2012

77. buletina
2012ko urria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	Cuestiones controvertidas y novedades relativas al devengo del IVA en las ejecuciones de obra, especialmente en lo que se refiere al valor de las certificaciones de obra.
02	La posición de las Administraciones Tributarias en el Concurso a propósito de la reforma de la Ley 38/2011.
03	Retribución de socios de entidades mercantiles: precisiones a una nota ¿claratoria?
04	Principios rectores del régimen económico financiero comunitario de la gestión del agua ex «Directiva Marco de Aguas» (Directiva 2000/60/CE) y su transposición al ordenamiento jurídico español.
05	Los consejeros ejecutivos en el Derecho Tributario: efectos fiscales de la doctrina del vínculo.
06	Modificación de tipos impositivos en el IVA y sus efectos sobre las operaciones sujetas.
07	La pretendida implantación de un impuesto sobre las transacciones financieras.
08	La comprobación de las bases imponibles negativas de ejercicios prescritos.
09	Posibilidad de tutela por parte del régimen fiscal de la reestructuración empresarial de los aumentos de capital por compensación de créditos. Posible operatividad de una interpretación teleológica.
10	Ayudas públicas a la I+D empresarial en España: un panorama y algunas propuestas para el debate.
11	El Plan General de Contabilidad para PYMES desde una perspectiva fiscal.
12	Análisis de las principales modificaciones introducidas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades tras la aprobación de los Reales Decretos-Leyes 12/2012, de 30 de marzo, y 20/2012, de 13 de julio.
1	Cuestiones controvertidas y novedades relativas al devengo del IVA en las ejecuciones de obra, especialmente en lo que se refiere al valor de las certificaciones de obra.

Quincena Fiscal. N° 14. Julio 2012.

Gerardo Cuesta Cabot (Abogado y Economista. Uria Menéndez)

Artículo de 13 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. ¿Nos referimos a exigibilidad o devengo?
- Ejecuciones de obra que no tengan por destinatarias las Administraciones Públicas.
- Ejecuciones de obra que tengan por destinatarias las Administraciones Públicas.
- Reflexión final.
- Referencias bibliográficas.



La posición de las Administraciones Tributarias en el Concurso a propósito de la reforma de la Ley 38/2011.

Quincena Fiscal. N° 14. Julio 2012.

Antonio J. García Gómez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Zaragoza)

Artículo de 13 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La preferencia procedural en el caso de concurrencia de procedimientos ejecutivos.
- Singularidades de los créditos tributarios en materia de comunicación y reconocimiento de créditos.
- La calificación de los créditos concursales de naturaleza tributaria. La prelación en el seno del concurso.
- Administraciones tributarias y créditos contra la masa.



Retribución de socios de entidades mercantiles: precisiones a una nota ¿claratoria?

Quincena Fiscal. N° 14. Julio 2012.

Esaú Alarcón García (Abogado)

Comentario de 7 páginas, con el siguiente sumario:

- Antecedentes.
- Situación de la cuestión debatida.
- Las conclusiones de la nota.
- Apunte personal.



Principios rectores del régimen económico financiero comunitario de la gestión del agua ex «Directiva Marco de Aguas» (Directiva 2000/60/CE) y su transposición al ordenamiento jurídico español.

Quincena Fiscal. N° 14. Julio 2012.

Eva Andrés Aucejo (Doctora en Derecho y en CC. EE. y EE. Universidad de Barcelona)

Artículo de 47 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción: la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- El régimen económico-financiero de la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco de Aguas) y su transposición al ordenamiento jurídico español.
- Principios rectores del régimen económico-financiero comunitario del dominio público hidráulico y su transposición al ordenamiento jurídico español.
- Costes imputables.



Los consejeros ejecutivos en el Derecho Tributario: efectos fiscales de la doctrina del vínculo.

Contabilidad y Tributación. N° 353-354. Agosto-setiembre 2012.

Gloria Marín Benítez (Abogada. Uría Menéndez)

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Planteamiento.
- Precisiones conceptuales.
- Requisitos mercantiles de la remuneración a administradores e implicaciones fiscales de su incumplimiento.
- La influencia de la doctrina del vínculo en la interpretación de conceptos laborales utilizados por ciertas normas tributarias.
- La sujeción al IVA de los servicios prestados por los consejeros ejecutivos.
- Conclusiones.



Modificación de tipos impositivos en el IVA y sus efectos sobre las operaciones sujetas.

Contabilidad y Tributación. N° 353-354. Agosto-setiembre 2012.

Antonio Longás Lafuente (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 30 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Devengo y repercusión.
- Operaciones con pagos anticipados.
- Operaciones contratadas o con presupuesto anterior a la realización del hecho imponible.
- Operaciones de trato sucesivo.
- Operaciones intracomunitarias y operaciones en las que se produce la inversión del sujeto pasivo.
- Modificación de la base imponible de las operaciones sujetas a IVA.
- Operaciones con los entes públicos sujetos a la regla de repercusión del artículo 88.Uno, párrafo segundo de la LIVA.



La pretendida implantación de un impuesto sobre las transacciones financieras.

Contabilidad y Tributación. N° 353-354. Agosto-setiembre 2012.

Juan Calvo Vérgez (Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 34 páginas, con el siguiente sumario:

- Análisis de la postura adoptada por la Administración norteamericana.
- Análisis de la cuestión desde la perspectiva comunitaria. La Propuesta de Directiva de la Comisión.
- Actuaciones acometidas por Francia y Alemania.
- Estudio de la línea de actuación adoptada por el Gobierno español.
- Reflexiones finales.



La comprobación de las bases imponibles negativas de ejercicios prescritos.

Contabilidad y Tributación. N° 353-354. Agosto-setiembre 2012.

Miguel Wert Ortega (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 32 páginas, con el siguiente sumario:

- Significado de la compensación de bases imponibles negativas.
- Evolución de la regulación de la compensación de bases imponibles negativas en el IS.
- Regulación actual de la compensación de bases imponibles negativas: requisitos.
- La acreditación de las bases imponibles negativas objeto de compensación.
- Criterios doctrinales sobre el significado de la acreditación de las bases negativas y su comprobación.
- Criterios de los tribunales.
- Comentarios y conclusiones finales.



Posibilidad de tutela por parte del régimen fiscal de la reestructuración empresarial de los aumentos de capital por compensación de créditos. Posible operatividad de una interpretación teleológica.

Contabilidad y Tributación. N° 353-354. Agosto-setiembre 2012.

José Daniel Sánchez Manzano (Licenciado y Doctor en Derecho)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. Línea expositiva. La proyección interpretativa del principio de neutralidad en el contexto del régimen fiscal de la reestructuración empresarial.
- Encuadramiento del supuesto aumento de capital por compensación de créditos a la luz del derecho sustantivo.
- Conclusiones. Análisis de la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo.



Ayudas públicas a la I+D empresarial en España: un panorama y algunas propuestas para el debate.

Contabilidad y Tributación. N° 353-354. Agosto-setiembre 2012.

José Angel Zúñiga-Vicente y Francisco Javier Forcadell Martínez (Profesores del Departamento de Economía de la Empresa. Universidad RJC)

Artículo de 36 páginas, en el que los autores se ponen como objetivo mostrar un panorama general sobre la situación de la I+D en España en relación con otros países y, a partir de la literatura empírica existente, realizar varias propuestas que pueden resultar útiles a la hora de promover un debate constructivo respecto a la utilización efectiva y eficiente, por parte de los poderes públicos, de los recursos financieros (vía subsidios) destinados a estimular la I+D empresarial. Tales propuestas versan sobre las siguientes cuestiones:

1. el tipo concreto de empresas a las que se le deberían conceder las ayudas o subsidios
2. la cuantía óptima de la ayuda o subsidio, y
3. el patrón que debería seguirse a la hora de dar subsidios a las actividades de I+D.

La formulación de las distintas propuestas puede ser pertinente en un momento como el actual, en el que los gobiernos de muchos países están llevando a cabo severos ajustes presupuestarios que, en algunos casos (como en el caso de España), están afectando de manera especialmente negativa a los recursos destinados a la I+D. Además, esto puede ser vital dado el atraso en I+D que sigue exhibiendo la economía española respecto a las economías más competitivas y avanzadas del mundo.



El Plan General de Contabilidad para PYMES desde una perspectiva fiscal.

Contabilidad y Tributación. N° 353-354. Agosto-setiembre 2012.

Luis M. Salas García-Nebre (Licenciado en Administración y Dirección de empresas. Asesor fiscal)

Artículo de 26 páginas, con el siguiente sumario:

- Enunciado.
- Solución.
 1. Normativa de aplicación.
 2. Constitución de la sociedad.
 3. Adquisición de inmovilizados materiales.
 4. Inversiones en inmuebles arrendados.
 5. Tratamiento de la adquisición intracomunitaria.
 6. Tratamiento del IVA no deducible.
 7. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.



Análisis de las principales modificaciones introducidas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades tras la aprobación de los Reales Decretos-Leyes 12/2012, de 30 de marzo, y 20/2012, de 13 de julio.

Gaceta Fiscal. N° 322. Setiembre 2012.

Juan Calvo Vérgez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Limitación de la deducción del fondo de comercio.
- Fijación de un importe mínimo de pago fraccionado para las grandes empresas.
- La introducción de un límite en la deducción de los gastos financieros.
- Alcance de la modificación introducida en el régimen de exención de la transmisión de participaciones en entidades no residentes en territorio español.
- La introducción, mediante el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, de un gravamen especial sobre rentas de fuente extranjera.
- La eliminación de la libertad de amortización.